



REQUISITOS PARA ALTA O REFRENDO DE PROVEEDORES

I. REQUISITOS PARA ALTA DE PERSONAS FÍSICAS

1. Solicitud proporcionada por la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, firmada por el representante legal.
2. Copia de identificación con fotografía (pasaporte o credencial de elector) del representante legal.
3. Copia de solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
4. Acreditar que es proveedor o comerciante legalmente establecido por lo menos 18 meses antes de su solicitud (copia de declaración anual o estado financiero de un año anterior a su solicitud), excepto en el caso de empresas de interés social.
5. Demostrar su capacidad económica (copia de estado de cuenta reciente); capacidad técnica (permisos, autorizaciones o licencias especiales indispensables por el giro de la empresa, así como currículum y catálogo de bienes y servicios que produce, distribuye o vende).
6. Última declaración anual de impuestos obligada a la fecha.
7. Carta para autorización de pago electrónico, firmada por el representante legal, que incluya nombre del proveedor, nombre de banco y sucursal, número de cuenta y CLABE interbancaria.
8. Proporcionar la información complementaria que a juicio de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios sea necesaria.

II. REQUISITOS PARA ALTA DE PERSONAS MORALES

1. Solicitud proporcionada por la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, firmada por el representante legal.
2. Copias certificadas (máximo doce meses antes de su solicitud) del acta constitutiva de la empresa y sus reformas.
3. Copia certificada (máximo doce meses antes de su solicitud) del poder para actos de la administración, que acredite la personalidad jurídica del representante legal de la empresa.
4. Copia de identificación con fotografía (pasaporte o credencial de elector) del representante legal.
5. Copia de solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
6. Acreditar que es proveedor o comerciante legalmente establecido por lo menos 18 meses antes de su solicitud (copia de declaración anual o estado financiero de un año anterior a su solicitud), excepto en el caso de empresas de interés social.
7. Demostrar su capacidad económica (copia de estado de cuenta reciente); capacidad técnica (permisos, autorizaciones o licencias especiales indispensables por el giro de la empresa, así como currículum y catálogo de bienes y servicios que produce, distribuye o vende).
8. Última declaración anual de impuestos obligada a la fecha.
9. Carta para autorización de pago electrónico, firmada por el representante legal, que incluya nombre del proveedor, nombre de banco y sucursal, número de cuenta y CLABE interbancaria.
10. Proporcionar la información complementaria que a juicio de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios sea necesaria.

III. REQUISITOS PARA REFRENDO ANUAL DE REGISTRO (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

1. Solicitud proporcionada por la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, firmada por el representante legal.
2. Copia de identificación del representante legal.
3. Copia de la última declaración anual de impuestos, obligada a la fecha.
4. Copia de estado de cuenta reciente o carta de historial bancario.
5. Carta para autorización de pago electrónico, firmada por el representante legal, que incluya nombre del proveedor, nombre de banco y sucursal, número de cuenta y CLABE interbancaria.
6. Copia certificada de reformas a los estatutos, en caso de modificación (solo personas morales).
7. Copia de cambio de situación fiscal, en caso de modificación (personas físicas y morales).



REQUISITOS PARA ALTA O REFRENDO DE PROVEEDORES

**IV. REQUISITOS ADICIONALES PARA ALTA Y REFRENDO ANUAL DE CONTRATISTAS
O PROVEEDORES DE OBRA**

1. Relación de accionistas y nombre de sus representantes legales, así como la información relativa a los documentos que lo acreditan como tales (Poder certificado) y sus datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Escrito que mencione la especialidad de la contratista y la información relativa a los contratos de obras o servicios que lo acrediten, actualizado de forma semestral.
3. Experiencia acreditada con contratos de obras públicas o servicios relacionados con las mismas concluidos en tiempo y monto, los cuales no deberán ser inferior a cinco años, (copias de contratos, actas de entrega recepción, bitácoras de obras, facturas, convenios, etc.).
4. Información referente a la capacitación técnica, económica y financiera; los recursos económicos se deberán comprobar con la última declaración anual formulada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con el balance correspondiente, que comprenda hasta 60 días naturales anteriores a la fecha de la solicitud del concurso, y los recursos financieros a su vez se acreditan con la prestación de estados financieros auditados.
5. Inventario de maquinaria y equipos disponibles.
6. Copia de cédula profesional del responsable técnico y currículum de su experiencia, afín a la especialidad del registro.
7. Copia de constancia de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
8. Copia de constancia de registro ante el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.





CARTA PROTESTA

Presente.-

El suscrito _____ por mis propios derechos en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de los accionistas, representantes legales, directores, generales, agentes de ventas o empleados, se encuentran bajo los supuestos del artículo 37 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León*, en debida concordancia con la *Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Nuevo León*.

ARTÍCULO 37.- Las unidades convocantes se abstendrán de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno con las personas siguientes:

- I. Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.
La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría del Estado o del órgano de control interno de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, fracciones II a V;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas como proveedores o participantes de licitaciones, por resolución de la autoridad competente;
- V. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;
- VI. Las que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
- VII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- VIII. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- IX. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año; y
- X. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.



Poder Judicial
del Estado de Nuevo León

Consejo de la Judicatura del Estado
Dirección de Administración y Tesorería
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

CARTA PROTESTA

Asimismo, manifiesto (en caso de persona física o moral) que ninguno de sus accionistas, representantes legales, directores, generales, agentes de ventas y empleados de la empresa tiene interés personal, familiar o de negocios con servidor público alguno que interviene en la adjudicación del contrato, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o por socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

En tal virtud, solicitamos atentamente nos sea autorizada, nuestra inscripción en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Nombre y firma del representante legal

Nombre de la empresa
(En caso de ser persona moral)





SOLICITUD PARA ALTA O REFRENDO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES

DATOS DEL PROVEEDOR

N.º de proveedor: _____

Nombre o razón social: _____

Nombre comercial: _____

R.F.C.: _____ CURP (personas físicas) _____

Domicilio fiscal: Calle _____ N.º _____ Colonia: _____ C.P. _____

Municipio o delegación: _____ Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono(s): _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

Domicilio en el estado de Nuevo León (en caso de que el domicilio fiscal esté fuera de Nuevo León)

Calle: _____ N.º _____ Colonia: _____

C.P. _____ Municipio o delegación: _____ Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Nombre del encargado de atender diligencias en el Estado de N. L. _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y GIRO EMPRESARIAL

Nombre representante legal _____ Puesto _____

Teléfonos (s) _____

Nombre encargado de cuenta _____ Puesto _____

Teléfonos (s) _____

Giro de la empresa _____

Principales productos y/o servicios _____

DATOS OPERATIVOS

Fecha de Inicio de operaciones: _____

Personal administrativo: _____ Personal operativo: _____

Capital contable: \$ _____

NOTIFICACIONES

Desea recibir alguna notificación mediante mensaje de texto en su celular: Sí _____ No _____

Número de teléfono celular: _____

Firma del representante legal

Nota: La vigencia en el registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Nuevo León será establecida por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León, reservándose la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado el derecho de solicitar información cuando lo considere necesario.
Los datos señalados en la solicitud, son bajo protesta de decir verdad.





INFORMACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES

A) Tipo de proveedor (según personal que integra el negocio o empresa)

Micro	<input type="checkbox"/> 0-10	<input type="checkbox"/> 0-10	<input type="checkbox"/> 0-10
Pequeña	<input type="checkbox"/> 11-50	<input type="checkbox"/> 11-30	<input type="checkbox"/> 11-50
Mediana	<input type="checkbox"/> 51-250	<input type="checkbox"/> 31-100	<input type="checkbox"/> 51-500
Grande	<input type="checkbox"/> > 251	<input type="checkbox"/> > 101	<input type="checkbox"/> > 101

B) Categoría:

Comercializador
 Fabricante
 Distribuidor autorizado
 Prestador de servicios

C) Relación de clientes: (nombre de la empresa)

1.- _____
 2.- _____
 3.- _____
 4.- _____
 5.- _____

Referencia (nombre y teléfono)

D) Sistema de calidad

Sistema empleado y/o certificación con que cuenta: _____

E) Capacidad de producción

Instalaciones, vehículos y equipos con los que cuenta la empresa: _____

Otros: _____

F) Referencias de proveedores (nombre de la empresa, teléfono y con quién dirigirse)

1.- _____
 2.- _____
 3.- _____

G) Observaciones

Firma del representante legal

(Los datos señalados en el formato técnico-económico son bajo protesta de decir verdad)





FORMATO PARA TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

I) Especialidad del taller:

A) Servicios

- | | | |
|---|--|---|
| SÍ NO | SÍ NO | SÍ NO |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Frenos | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Diferencial | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Rotulaciones |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Afinaciones | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Sistema eléctrico | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Tapicería |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Suspensión | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Llantas | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Radiadores y mofles |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Clutch | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Enderezado y pintura | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Sistema de aire acondicionado y calefacción |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Transmisión | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Reparación de motor | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Accesorios |

Otros servicios: _____

B) Marcas

- | | |
|--|---|
| SÍ NO | SÍ NO |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Chrysler | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Toyota |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> General Motors | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Honda |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Nissan | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Europeos en general |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> V.W. | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Mercedes Benz |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Ford | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Caterpillar |

Otras marcas: _____

II) Personal

¿Capacita a su personal? SÍ NO Cantidad: Técnico _____ Oficina _____ Operativo _____

Cursos o seminarios: _____

III) Maquinaria y/o equipo especializado Especifique:

- | | |
|--|--|
| SÍ NO | SÍ NO |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Escáner para detección de fallas y reprogramación de computadora | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Alineadoras |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Rectificadores de motores | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Balanceadoras |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Rectificadoras de discos y tambores | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Compresora de aire |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Prensa y torno para clutch | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cargador de batería |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Herramienta de medición y presión | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Prensa para sacar golpes |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Voltímetro para detección de fallas eléctricas | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Prensa para alinear chasis |

Otros: _____

IV) Tipo de refacciones que utiliza en sus servicios

- Originales No originales Reconstruidas Seminuevas

V) Comentarios adicionales: _____

Firma del representante legal

